

EXP-UNC: 0049277/2018.

VISTO

La nota presentada por el Dr. Damián BARSOTTI, por la cual solicita autorización en los términos de la Ordenanza del HCS N° 05/2000 y su rectificatoria Ordenanza del HCS N° 1/2018 para dictar la materia "Programación Distribuida sobre Grandes Volúmenes de Datos" en el marco de la Diplomatura en Ciencias de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza HCS N° 5/2000 y su rectificatoria Ordenanza HCS N° 1/2018 autoriza estas actividades;

Que el Área de Personal y Sueldos ha presentado el informe correspondiente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Dr. Damián BARSOTTI (legajo 34577), en los términos de las Ordenanzas HCS N° 05/2000 y su rectificatoria Ordenanza del HCS N° 1/2018, para dictar la materia "Programación Distribuida sobre Grandes Volúmenes de Datos" en el marco de la Diplomatura en Ciencias de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, la cual tendrá una carga horaria de dieciséis (16) horas totales durante el mes de octubre de 2018.

mv
ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 321/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MARTA IRIONDO
DECANA
FaMAF